

DECRETO DE ALCALDIA N° 1632/ 2021.-

ZAPALLAR, **30 JUL 2021**

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2490/2020, de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de alcaldía N°302/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde, en caso de su ausencia., Decreto alcaldía 448/2021 de fecha 25 de febrero 2021, que modifica el numeral 3 del decreto alcaldía 1926/2020. ✓

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía 1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía 2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía 1419/2020.
- Recepción de aviso de cambio de domicilio emitido por SII, de fecha 09 de diciembre de 2020, recibido por Departamento de Tesorería con fecha 29 de julio de 2021.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y AUTORICESE CAMBIO DE DOMICILIO de Patente Comercial, según siguiente detalle:

Patente Definitiva	Rol N°21.643-7
A nombre de	PRODUCCIONES KEVIN 2.0 LIMITADA
Rut. N°	76.783.704-6
Domicilio Anterior	JANUARIO OVALLE 202
Domicilio actual	JANUARIO OVALLE 182
Giro	VENTA DE ARTICULOS DE OFICINA Y LIBRERIA/BAZAR/ART.ELECTRONICOS Y FOTOCOPIAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Berardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
 - 2.- Tesorería Municipal.
 - 3.- Oficina de Transparencia.
 - 4.- Archivo, Secretaría Municipal.
- PMP / CTL / TES / SEC / cvm.-

